



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-04101-2024-000112-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar els serveis per a l'assistència tècnica de la planificació estratègica de comunicació, desenvolupament, execució i producció de la difusió pública del procés de pressupostos participatius, convocar procediment obert simplificat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.-		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 80 DE LA JGL DE 17 DE MAIG DE 2024		

Hechos

I.- El 2 de mayo de 2024 por la Concejala delegada de Pedanías, Participación y Acción Vecinal se suscribe una Moción en orden a contratar la prestación de los servicios para la asistencia técnica de la planificación estratégica de comunicación, desarrollo, ejecución y producción de la difusión pública del proceso de presupuestos participativos. Por el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana se remite el expediente nº 02301-2024-253 que da origen al expediente de contratación nº 04101/2024/112-SER. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de servicios atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/09/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	03/09/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 22, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación de los servicios para la asistencia técnica de la planificación estratégica de comunicación, desarrollo, ejecución y producción de la difusión pública del proceso de presupuestos participativos, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe de 90.000,00 €, más 18.900,00 €, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 108.900,00€.

El contrato tendrá un plazo de duración en los términos fijados en el apartado E del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 90.000,00€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/09/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	03/09/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 108.900,00 €, que se halla reservado en la Aplicación OU1300000 92400 22602 del Presupuesto vigente 2024, y del Presupuesto futuro 2025, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000131817, documento nº 2000002228.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.--

Id. document: iJDZ Ibv9 Ir8Y BKJ1 GIHI pY1i jhl =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/09/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	03/09/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023